



SUMARIO

Página

Tema 26 del programa:

La situación en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (*conclusión*) ..... 1163

*Presidente:* Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

*En la ausencia del Presidente, el Sr. Renzaho (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 26 DEL PROGRAMA**

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (*conclusión*)**

1. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Uno de los principios más fundamentales del derecho internacional es el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones, independientemente de su superficie, ubicación geográfica y sistema social. Sin embargo, es una triste contribución a la situación actual del mundo el hecho de que muchos países se limiten a hablar solamente de ese principio, dedicándose, en realidad, al espionaje, la desestabilización o inclusive la intervención armada en otros países.

2. Un ejemplo de ello es la intervención soviética en el Afganistán, que figura en el programa de la Asamblea General desde hace casi dos años. Los intentos del Gobierno soviético para justificar su violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas han sido rechazados por una mayoría abrumadora de los Estados Miembros. El año pasado, la Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones de emergencia y durante el trigésimo quinto período ordinario, pidió el retiro inmediato, incondicional y total de las tropas extranjeras que se encuentran en el Afganistán, a fin de permitir que su pueblo pueda decidir su propio futuro [*resoluciones ES-6/2 y 35/37*].

3. Desde el comienzo, el Gobierno sueco condenó categóricamente la intervención armada de la Unión Soviética en el Afganistán. Esa actitud soviética no sólo es una grave violación de normas fundamentales de las relaciones internacionales, sino que ha contribuido a un empeoramiento del ambiente internacional y ha causado sufrimientos indecibles al pueblo afgano.

4. Debe resultar ahora sumamente claro al Gobierno soviético que los problemas del Afganistán no se pue-

den resolver por medios militares. La persistencia en los esfuerzos por subyugar a una nación vecina mediante la fuerza bruta revela una arrogancia y falta de tino político que no pueden más que suscitar gran preocupación en todo el mundo. La verdadera seguridad no se puede lograr, inclusive tratándose de una superpotencia, a expensas de los intereses en materia de seguridad de otros Estados. Todos tenemos que aprender esta sencilla lección si queremos realmente avanzar hacia la paz.

5. El proyecto de resolución A/36/L.15 subraya la necesidad de una solución política de la situación existente en el Afganistán. Tal solución requiere el retiro de las tropas soviéticas y garantías del carácter auténticamente no alineado del Afganistán. Se han presentado varias propuestas constructivas con ese propósito. Mi Gobierno insta a la Unión Soviética a que se abstenga de seguir usando la fuerza en el Afganistán, retire sus tropas y comience una discusión seria de éstas u otras propuestas, de acuerdo con los lineamientos del proyecto de resolución presentado.

6. Finalmente, deseo expresar el apoyo de mi Gobierno al Secretario General en sus propósitos de facilitar la solución del problema. En este contexto, debe tenerse en cuenta la difícil situación de una gran cantidad de refugiados afganos. Es urgente suministrar ayuda humanitaria y mi Gobierno apoya plenamente la labor que realizan el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos.

7. Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Una vez más, al igual que en los dos últimos años, la Asamblea considera la cuestión del Afganistán. Mi Gobierno espera sinceramente que la cuestión del Afganistán no se convierta en uno de los temas perennes del programa de la Asamblea, por lo menos en la forma en que lo consideramos ahora.

8. Hoy, al igual que en enero de 1980 cuando participamos en el examen de esta cuestión, nuestra preocupación es sostener y defender el derecho inalienable de todos los pueblos y naciones, dondequiera que se encuentren, y en el caso presente al histórico y valiente pueblo del Afganistán, a fin de que puedan determinar su propio destino y futuro y elegir la forma de gobierno bajo la que deseen vivir libremente y sin injerencia externa.

9. En segundo término, mi país, como Miembro de la Organización, considera que es su deber defender y apoyar los principios y propósitos de la Carta, y expresar su preocupación y pedir su rehabilitación y respeto cuando han sido violados donde sea y por quien sea. Por lo tanto, debe ser evidente que la posición de Sierra Leona en este asunto no está motivada por un deseo de formular recriminaciones o condenar inútilmente a un Miembro de

la Organización. No estamos de acuerdo con la posición de aquellos que podrían condenar la incursión soviética en el Afganistán, pero que acudirían a los más débiles pretextos para perdonar la agresión armada de Sudáfrica contra Angola o su permanente ocupación ilegal de Namibia.

10. Como Miembro de la Organización y fieles a sus propósitos y principios, estamos imbuidos del deseo, que consideramos nuestro deber, de apoyar y defender los principios de las Naciones Unidas. Uno de ellos es la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, y en el caso del Afganistán ese principio ha sido manifiestamente violado. Sin duda alguna la Carta prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y exige el respeto de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados. Todo país sin excepción, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tiene la obligación de respetar estos principios y de no utilizar la fuerza o la injerencia en los asuntos internos de los Estados.

11. Consideramos que es nuestro deber defender al Afganistán, un país del tercer mundo y miembro fundador del movimiento de países no alineados, con el que mi país comparte ideales y aspiraciones comunes, y que durante siglos ha preservado su independencia, soberanía e integridad territorial, pero que hoy encara una catástrofe debido a vicisitudes internas, del tipo de las que de vez en cuando aparecen en todas las naciones. Consideramos que ello no es razón suficiente para que el Afganistán independiente deba soportar una forma de tutela, sea benigna o de otra naturaleza. Consideramos, además, que no debemos permitir que el Afganistán se hunda.

12. Durante los dos últimos años mi país ha seguido los acontecimientos en el Afganistán. Hemos observado la fiera resistencia del pueblo de este país, a pesar de todas las dificultades, y también hemos observado la incesante corriente de refugiados hacia los países vecinos. Son abrumadoras las pruebas que revelan una situación en la que se ofrece resistencia a quienes persisten en ocupar el país. Observamos con pesar que la resolución ES-6/2 de la Asamblea General, que pide el retiro inmediato, incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán a fin de permitir que su pueblo decida su propia forma de gobierno, no ha sido atendida ni puesta en práctica.

13. Pero no es demasiado tarde para hacer correcciones. No es demasiado tarde para mejorar la situación y aliviar el sufrimiento y las miserias del pueblo afgano. No es demasiado tarde para elaborar una solución política urgente de la grave situación con respecto al Afganistán. Esa situación enfrenta a la Organización con un desafío inmediato, un desafío a su pretensión de ser garante de la independencia de todas las naciones, grandes o pequeñas. El Afganistán compromete hoy los principios de la Organización y los pone claramente de relieve.

14. La situación debe considerarse teniendo en cuenta estos antecedentes. Mi Gobierno, al pedir el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán, al mismo tiempo desea exhortar a todas las partes interesadas que se abstengan de injerirse en los

asuntos internos de este país a fin de que los mismos afganos determinen su propio destino y elijan su sistema político, económico y social.

15. Nuestra participación en el examen de esta cuestión no ha sido motivada más que por nuestra fidelidad y compromiso con la Organización y sus principios. En verdad, nos mueve el deseo de ver que el Afganistán vuelva a ocupar el lugar que le corresponde por derecho propio como nación independiente, soberana y no alineada.

16. Sr. ADAN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Hace dos años que la intervención armada de la Unión Soviética en el Afganistán y su ocupación militar de un pequeño Estado no alineado y musulmán provocó una firme y universal condena por parte de la comunidad internacional. La Asamblea General deploró hondamente esta flagrante violación de los principios de la Carta en sus resoluciones ES-6/2 de enero de 1980 y 35/37 de noviembre del mismo año. El grupo de Estados no alineados y la Organización de la Conferencia Islámica se unieron también a la aplastante mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas en la exigencia de la completa retirada de todas las tropas extranjeras del Afganistán.

17. Desgraciadamente, las fuerzas soviéticas no sólo han persistido en la ocupación ilegal del Afganistán, sino que han iniciado un intento brutal de sojuzgar a este pueblo orgulloso e independiente. Somalia comprende perfectamente el problema de las víctimas de la agresión soviética y de los millones de refugiados que huyen al Pakistán y al Irán. En nuestro país todavía estamos tratando de resolver el problema del flujo de refugiados provocado, en gran parte, por la política respaldada por los soviéticos y por la intervención de estos en el Cuerno de Africa.

18. La situación en el Afganistán no sólo es reprochable en términos humanos y morales, sino que también plantea repercusiones peligrosas para la paz y la seguridad regionales e internacionales y para la vigencia del derecho internacional.

19. La mejor esperanza de paz, progreso y supervivencia para la humanidad radica en el constante fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva establecido conforme a la Carta. Este sistema se ve gravemente amenazado cuando una superpotencia se abroga una especial responsabilidad por la seria y escrupulosa conducción de los asuntos mundiales. Sin embargo, nadie puede dejar de observar que, al emprender esta aventura en el Afganistán, la Unión Soviética ha despreciado cínicamente principios que son esenciales para el fortalecimiento de la seguridad internacional y que, en otras circunstancias, ha proclamado apoyar firmemente. Principios tales como el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados; la no intervención en los asuntos internos de los Estados y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales son los que primero vienen a la mente.

20. Sin duda que la situación en el Afganistán ha tenido repercusiones sumamente perjudiciales para el Asia sudoccidental y para todo el mundo. Se ha visto impulsada la peligrosa tendencia hacia la intervención

militar extranjera, evidente también en el Asia sudoriental y en otras regiones del mundo; la política de distensión ha sido afectada con el consiguiente debilitamiento de la seguridad internacional; se ha iniciado una nueva fase de la carrera de armamentos con incalculables consecuencias para la paz del mundo; ha habido un agravamiento de la tirantez en la zona crónicamente inestable del Oriente Medio y la rivalidad de las superpotencias en el Océano Indico se ha intensificado, lo que constituye un obstáculo más al establecimiento de una zona de paz en la región.

21. Por cierto que no ha sido el menor de los efectos de la agresión soviética el sufrimiento de los refugiados que han huido al Pakistán y al Irán y que siguen escapando en número cada vez mayor a la persecución y al intenso conflicto. Al mismo tiempo, se ha impuesto una pesada carga a los Estados vecinos que brindan protección a los refugiados, a un gran costo nacional. El Gobierno y el pueblo de Somalia saben por experiencia de la necesidad absoluta de brindar asistencia internacional en tales situaciones y es por ello que hacemos un llamamiento a todos los Estados para que brinden ayuda humanitaria para aliviar el sufrimiento de los refugiados y las dificultades que enfrentan los países que los reciben.

22. Por supuesto que la mejor solución al problema de los refugiados sería la creación de condiciones que les permitieran regresar voluntaria y seguramente a sus hogares. Mi delegación se complace por el hecho de que se hayan iniciado esfuerzos constructivos por parte del grupo de Estados no alineados y la Conferencia Islámica con miras a hallar una solución política. Observamos también con especial satisfacción los buenos oficios del Secretario General y confiamos en que continúe este empeño para promover una solución pacífica. En este contexto, apoyamos decididamente el pedido formulado en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/36/L.15, de que el Secretario General estudie la cuestión de brindar garantías adecuadas para el no uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la independencia política, soberanía e integridad territorial de los Estados vecinos del Afganistán, sobre la base del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

23. Evidentemente, mal puede nuestro mundo interdependiente permitir que persistan los peligros inherentes a una prolongación de la crisis en el Afganistán, por lo cual mi delegación espera que las partes directamente interesadas se dispongan a entablar conversaciones y a negociar en torno a los asuntos de fondo. Estos deben, por cierto, incluir la retirada total de tropas extranjeras del Afganistán y la restauración de su soberanía, integridad territorial, independencia y carácter no alineado. Sólo se podrá un arreglo justo y pacífico cuando el pueblo del Afganistán pueda por fin elegir su propio sistema económico, político y social, libre de injerencia o coacción exteriores.

24. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La invasión soviética del Afganistán, que se inició el 24 de diciembre, hace casi dos años, fue un acontecimiento importantísimo que alteró el clima y, por cierto, el curso de la política mundial. La invasión constituyó una grave violación de la Carta, la cual establece que

todos los Miembros, "en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado". En tal sentido, la invasión soviética del Afganistán sacudió los cimientos mismos del orden mundial.

25. Las vastas consecuencias de este hecho deberían ser, a esta altura, evidentes para todos nosotros. El mismo tuvo un efecto devastador en las perspectivas de mantener la estabilidad en el Asia meridional y en el Golfo Pérsico, aumentando la ansiedad en esta región vital, e hizo surgir el espectro de un conflicto más amplio. Además, agravó en gran medida la tirantez entre Oriente y Occidente. Más que ningún otro acontecimiento en los últimos años, la invasión soviética provocó una reevaluación general de la situación mundial, basada en una nueva y más serena apreciación del peligro que la política de la Unión Soviética plantea ahora para la estabilidad y la paz mundiales. La invasión marcó así un hito en la era de posguerra, y la conclusión definitiva de un período de optimismo en cuanto a la evolución de la política y las intenciones soviéticas.

26. Naturalmente, en ninguna parte se han sentido las consecuencias en forma más inmediata o cruel que en el propio Afganistán. Ningún sector de la sociedad afgana ha escapado a las consecuencias de la ocupación soviética y al esfuerzo despiadado por imponer al pueblo afgano un sistema totalitario comunista; ese esfuerzo comenzó en 1978 con el golpe comunista inicial que derrocó al Gobierno de Daoud. Aproximadamente tres millones de personas, alrededor de la quinta parte de toda la población afgana, se han visto obligadas a abandonar su país y ahora constituyen el mayor grupo de refugiados del mundo. Docenas de miles de personas han perdido la vida. La clase culta del Afganistán se ha visto diezmada. Se han destruido aldeas enteras y sus habitantes murieron o se vieron obligados a huir. Se han profanado mezquitas y dirigentes religiosos han sido encarcelados o asesinados. Las escuelas se han convertido en centros de adoctrinamiento político. La infraestructura económica y social, carreteras, redes de comunicación y energía, hospitales e instituciones de enseñanza han quedado dañados y en muchos casos totalmente destruidos.

27. Raras veces se señala que el Afganistán realizó un progreso económico y social importante durante el decenio de libertades democráticas y gobierno representativo que se logró mediante la Constitución de 1964. Todo eso, y mucho más se ha destruido.

28. En el pasado hubo muchos intentos de conquistar al Afganistán. Pero en la larga historia del país, tal vez con la excepción de los ataques devastadores realizados hace más de 750 años por Gengis Kan, nada se parece a la destrucción causada en el Afganistán desde 1978.

29. La Unión Soviética y el régimen de Kabul han tratado de ocultar esa destrucción prohibiendo la entrada al país de periodistas y otros observadores extranjeros y de organizaciones de carácter humanitario tales como la Cruz Roja Internacional. No obstante, se está conociendo en todo el mundo la verdad acerca de la situación que allí reina y respecto de los terribles sufrimientos humanos.

30. Hasta donde están dispuestos a ir los soviéticos en la guerra contra el Afganistán se indica en el tipo de armas que han utilizado allí, que incluyen pequeñas minas explosivas ocultas que los soviéticos distribuyen por millares a lo largo de los caminos utilizados por refugiados y otros civiles. Con frecuencia se disimula a las minas como artículos caseros comunes o juguetes. Los niños, naturalmente los menos precavidos, son los que probablemente recogen esos objetos. Si lo hacen, corren el riesgo de morir o quedar desmembrados.

31. El 10 de abril de este año, la Unión Soviética firmó una Convención internacional por la que se prohíbe la utilización de ese tipo de armas<sup>1</sup>. En aquel momento, su representante llamó a la Convención "un ejemplo ilustrativo de la posibilidad de lograr acuerdos sobre medidas destinadas a detener la carrera de armamentos". Sin embargo, el verdadero "ejemplo ilustrativo" reside en el continuo uso por los soviéticos en el Afganistán del tipo de armas antipersonales que se prohíben en el tratado. Este es un ejemplo que muestra el carácter de la participación de la Unión Soviética en los asuntos del Afganistán y de su actitud — en este caso, por lo menos — respecto del compromiso de un tratado. A este respecto, ha habido muchos informes procedentes de refugiados y otras víctimas de la invasión soviética de que en el Afganistán se están utilizando armas químicas mortales o incapacitadoras, en violación del Protocolo de Ginebra de 1925<sup>2</sup> y de la Convención sobre armas biológicas de 1971<sup>3</sup>.

*El Sr. Kittani (Iraq) ocupa la Presidencia.*

32. No es posible justificar los actos soviéticos en el Afganistán con ninguna interpretación significativa del derecho internacional. La única excepción a la prohibición contra la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales aparece en el Artículo 51 de la Carta, donde se afirma "el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas". Pero ni siquiera la propia Unión Soviética ha sugerido haber sido víctima de un ataque armado.

33. Además, es difícil imaginar cómo el Afganistán puede haber representado una amenaza para la Unión Soviética. Durante decenios la Unión Soviética había proclamado al mundo todo, en repetidas ocasiones, que sus relaciones con el Afganistán eran un modelo de coexistencia pacífica, un ejemplo excelente de relaciones de buena vecindad entre un país pequeño y un país grande, cada uno con distintos sistemas de gobierno y estructuras sociales, pero que vivían juntos en paz y sin injerencias. Desde 1921 los dos países habían firmado numerosos tratados en que se afirmaba y reafirmaba el respeto por Moscú de la independencia y la integridad territorial del Afganistán y se prometía la no injerencia en los asuntos afganos. Además, no debe olvidarse que el Afganistán fue miembro del movimiento de los no alineados y no participaba en ningún tipo de relaciones que pudieran inquietar a Moscú.

34. Entonces, ¿cómo podría haber representado una amenaza? Se argumenta que la Unión Soviética se sentía amenazada por la agitación en el interior del Afganistán. Pero, aparte de los disturbios estudiantiles fomentados por Babrak Karmal y sus segui-

dores en 1965 y un breve período de intranquilidad después del golpe no sangriento de Daoud en 1973, no hubo ninguna agitación en el Afganistán antes del 27 de abril de 1978, o sea, antes de que los comunistas se apoderaran violentamente del poder en Kabul y, con la ayuda de un creciente número de "asesores" soviéticos, empezaran a imponer por la fuerza al pueblo del Afganistán una ideología foránea y un sistema totalitario.

35. Los defensores de la invasión sugieren también que la Unión Soviética temía que una ola de fundamentalismo islámico pudiera llegar desde el Afganistán hasta sus provincias del Asia central. Pero aun si esto fuera cierto, apenas justificaría la invasión soviética. En realidad, los afganos son gente devota, que no han tratado de imponer sus creencias a los demás, e históricamente han permitido que las minorías que creen en otras religiones vivan pacíficamente entre ellos. Esta actitud de tolerancia es característica de los afganos, salvo cuando se ataca a su propia fe, como lo hace ahora la Unión Soviética. Los afganos no son tolerantes, ni deberían serlo, cuando se ataca a su libertad, su independencia y su identidad, y la religión es parte importante de ellas. Pero no debe haber ninguna duda de que en este caso la amenaza es para el pueblo del Afganistán y no proviene de él.

36. Naturalmente, la Unión Soviética también pretende que sus fuerzas fueron invitadas por el régimen de Kabul, quien invocó su derecho a la legítima defensa en virtud del Artículo 51. Hasta ahora, ni la Unión Soviética ni el régimen de Kabul han presentado una sola prueba de la existencia de tal invitación. Resulta difícil imaginar qué tipo de prueba podrían presentar, pues, como sabemos, la invasión se llevó a cabo con anterioridad a la instalación en el poder de Babrak Karmal, quien ni siquiera se encontraba en el Afganistán cuando su predecesor fue derrocado y muerto por las tropas soviéticas invasoras. Ultimamente, Babrak Karmal viene diciendo que la invitación provenía del Partido Comunista del Afganistán. Por supuesto, esto equivale a admitir en realidad que ningún gobierno emitió la invitación.

37. Además, el régimen de Kabul no tiene carácter legítimo ante los ojos del pueblo afgano. Existe únicamente debido a los actos soviéticos y, en realidad, es sólo un apéndice de Moscú. El personal soviético dirige prácticamente todos los aspectos de su administración, incluyendo los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior, Información y Cultura, Justicia y Planificación Económica. Desde 1979, personal soviético también ha estado al mando del ejército afgano hasta el nivel de brigadas y, a veces, hasta el nivel de compañías. Los soviéticos controlan también los recursos naturales del Afganistán, en particular el gas natural, que se extrae mediante un arreglo de trueque unilateral en intercambio por bienes utilizados para mantener al régimen de Kabul.

38. Existen sospechas de que el régimen de Kabul también ha aceptado, en un tratado firmado este año, que la Unión Soviética se anexe por lo menos parte del corredor Wakhan, la faja estrecha de tierra que une al Afganistán con China. Ya ha tenido lugar una anexión *de facto* puesto que la zona — de la que se ha visto obligadas a huir las tribus Kirghiz

autóctonas — ahora está bajo el control del ejército soviético.

39. Dado que el régimen de Kabul está completamente sometido a Moscú no es sorprendente que no tenga base de apoyo en el pueblo afgano; en cambio, cuenta con el respaldo de 85.000 soldados soviéticos. Sin embargo, los combatientes de la libertad — escasamente armados y entrenados y casi indefensos ante las armas sumamente perfeccionadas del arsenal soviético — han podido impedir el control soviético de casi el 90% de las zonas rurales y mantiene la lucha en muchas de las ciudades más importantes. En un intento desesperado de detener la desintegración del ejército afgano, el régimen ofreció pagar muchas veces más de lo normal a hombres anteriormente enrolados. Pero aún esto no ha dado resultado, puesto que los que están en edad de reclutamiento continúan desertando de las ciudades para unirse a la resistencia y unidades completas de ejército desertan en masa. El régimen repetidas veces ofreció amnistía a los refugiados que quisieran volver al Afganistán desde el exilio, pero todas las semanas los centros de refugiados del Pakistán y del Irán reciben miles de personas.

40. Lo que hoy está claro también estuvo claro en 1979. Entonces como ahora, el régimen de Kabul no se veía amenazado por una Potencia exterior, lo que habría justificado la defensa de acuerdo al Artículo 51, sino que de hecho estaba amenazado por un levantamiento popular espontáneo de la nación, del pueblo, que es donde radica lo inmanente de la nación, y únicamente en él en ausencia de un legítimo gobierno. Fue un levantamiento contra un régimen que había asesinado a su propio pueblo, destruido sus hogares, obligado a casi medio millón de personas a huir al exilio, y que había entregado el país a una fuerza externa; fue un levantamiento que continúa hoy día contra el régimen actual y sus amos soviéticos.

41. Es sólo este levantamiento lo que justificaría la invocación del derecho de legítima defensa, para defender la independencia y la verdadera existencia de la nación afgana contra una dominación foránea y brutal.

42. No puede extrañar que la Unión Soviética haga cualquier cosa para enturbiar la verdad con respecto al Afganistán. No hay otra forma de entender las repetidas acusaciones del Ministro de Relaciones Exteriores soviético expuestas aquí en septiembre de que la causa real del conflicto del Afganistán es la injerencia extranjera por parte de los Estados Unidos y China. Esta acusación es ridícula pero también reveladora porque muestra hasta dónde tiene que ir la Unión Soviética para ocultar la índole real de su política.

43. Sólo existen dos realidades en el Afganistán actual: la ocupación soviética y la nación afgana, y ambas son incompatibles. La Unión Soviética puede conquistar el Afganistán sólo mediante la eliminación de la nación afgana. El mundo no puede permitir que esto ocurra porque si el Afganistán es derrotado, ninguna nación independiente estará segura.

44. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, al igual que los anteriores, pretende terminar con la ocupación del Afganistán. Pide la retirada inmediata de todas las tropas extranjeras; la restau-

ración de la soberanía, la integridad territorial y la condición de no alineado del Afganistán, la restauración del derecho del pueblo afgano a elegir su propia forma de gobierno y su sistema económico y social, libre de injerencia extranjera, de coacción y de limitaciones y el retorno de los refugiados a su tierra natal. Mi Gobierno adhiere firmemente a estos postulados.

45. La lucha de la nación afgana por sobrevivir es coherente con los propósitos fundamentales y más caros de las Naciones Unidas, que son la protección de la independencia nacional y el mantenimiento de la paz mundial.

46. Por lo tanto, es oportuno que las Naciones Unidas afirmen los propósitos fundamentales y más caros de la nación afgana, que consisten en recuperar su antigua patria de modo que una vez más pueda ser independiente y vivir en paz.

47. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Al intervenir en esta hora tardía del debate sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, uno no puede menos que llegar a la conclusión de que ese país se ha convertido en el punto focal de una guerra fría provocada por el imperialismo de los Estados Unidos y sus aliados reaccionarios del Asia sudoccidental. Como consecuencia, la revolución afgana ha sido la víctima de la injerencia en lo regional y en lo internacional. Así como sobre el terreno se ve socavada y subvertida por una guerra de desgaste, en la Asamblea General se la utiliza para ganar puntos en un juego inútil de palabras.

48. En primer lugar, este tema no debió haberse urdido. ¿Cómo olvidar que el Afganistán es un Estado soberano libre de aplicar su política exterior y proteger su independencia y su integridad territorial? El problema no está en el Afganistán sino en su alrededor. Cuando sus vecinos se avengan a la idea de que existe la revolución afgana y dejen de injerirse en sus asuntos internos no habrá motivo para tirantez.

49. Las recientes propuestas del Gobierno del Afganistán tendientes a normalizar sus relaciones con sus vecinos constituyen el primer paso hacia el establecimiento de una era de paz y de cooperación en el Asia sudoccidental.

50. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): En su declaración en la 58a. sesión, el representante de la Unión Soviética dijo que nuestro debate en este tema es una injerencia en los asuntos internos del Afganistán. También calificó la presencia de aproximadamente 100.000 soldados soviéticos en el Afganistán como el suministro de una "ayuda amistosa", pero esta expresión tiene un significado distinto del común. Tal como lo expresa un cuento que he oído, no puede asombrar que haya muchos creyentes en Europa oriental que se acuesten todas las noches rogando a Dios que salve a sus países de la "ayuda amistosa" de la Unión Soviética.

51. El hecho referente a la introducción de tropas soviéticas en el Afganistán no puede ser discutido seriamente. El 23 de diciembre de 1979, tropas aerotransportadas soviéticas comenzaron a desembarcar en el aeropuerto de Kabul. Al día siguiente, 24 de diciembre, tomaron posiciones en la ciudad de Kabul; al mismo tiempo, gran número de tanques soviéticos

cruzaron la frontera soviético-afgana y entraron en el Afganistán.

52. El 28 de diciembre, cuatro días después de comenzada la invasión soviética, un mensaje de radio anunciaba que Babrak Karmal había sido elegido unánimemente Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán, convirtiéndose en Presidente del Comité Revolucionario. La misma transmisión anunciaba que un tribunal revolucionario había sentenciado a muerte a Hafizullah Amin, Jefe del Gobierno legal del Afganistán en el momento de la invasión soviética. La transmisión también indicaba que el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, en virtud del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con la Unión Soviética, había hecho un llamamiento urgente a este país pidiendo apoyo moral y económico e incluso ayuda militar. De acuerdo con el mismo mensaje, esa petición se había hecho en diversas ocasiones anteriores a la Unión Soviética por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán.

53. El interrogante esencial es saber si el Gobierno legítimo del Afganistán en el momento de la invasión soviética, el Gobierno de Amin, pidió la entrada de tropas soviéticas antes del 24 de diciembre de 1979. El Gobierno soviético en ningún momento ha podido presentar pruebas convincentes de haber sido así. El acto mediante el cual un Gobierno autoriza al ejército de otro Estado a someter todo su territorio a ocupación militar es demasiado grave como para no tomar cuidadosa nota de su forma y de la autoridad a la que se adscribe. En ausencia de esa prueba, hay que llegar a la conclusión de que el Gobierno de Amin en ningún momento invitó, aceptó o consintió la entrada de tropas soviéticas. Por lo tanto, la invitación soviética a entrar al Afganistán carece de toda justificación legal. Es una agresión con arreglo al párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta y de la definición de agresión contenida en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General. La Unión Soviética ha cometido un delito contra la paz internacional, de acuerdo con la definición de la guerra de agresión que figura en la resolución 3314 (XXIX) y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contenida en la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General.

54. El representante de la Unión Soviética ha calificado a los afganos que resisten la ocupación soviética de su país de terroristas y bandidos. Por muchas que sean las calumnias que formule el representante de la Unión Soviética, no será capaz de cambiar el hecho de que los *mujahedeen* afganos, que resisten la ocupación soviética de su país y al régimen títere soviético de Kabul, son luchadores por la libertad. Los *mujahedeen* afganos libran una lucha desigual contra el ejército moderno de una superpotencia. A pesar de esto, estamos seguros de que, al final, los *mujahedeen* afganos vencerán al Ejército Rojo. Vencerán porque luchan por la libertad de su patria. Vencerán porque el valiente pueblo del Afganistán nunca ha sucumbido ante la dominación extranjera.

55. Una de las graves consecuencias humanas de la invasión soviética del Afganistán es el problema de los refugiados. Hoy hay más de 2 millones de afganos que buscaron refugio en los países vecinos del Irán y del Pakistán. Quiero aprovechar esa oportunidad para agradecer al Gobierno del Pakistán la manera generosa con que ha cuidado a estos refugiados. También tengo que expresar mi agradecimiento al ACNUR y a las demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter humanitario que les han prestado ayuda. Esperamos que se pueda encontrar una solución política justa al conflicto del Afganistán en un futuro no distante para que los millones de refugiados que se hallan en el Pakistán y en el Irán puedan volver a su patria con seguridad y honor.

56. El régimen títere soviético de Kabul presentó determinadas propuestas el 24 de agosto del año en curso [A/36/457]. El representante soviético ha prestado el apoyo de su Gobierno a esas propuestas. ¿Cuáles son los elementos más destacados de esas propuestas? El régimen de Kabul ha expresado su voluntad de llevar a cabo negociaciones bilaterales o trilaterales con el Pakistán y el Irán. Sin embargo, el régimen de Kabul insiste en que se han de tratar los aspectos internacionales del problema afgano y no la presencia de tropas soviéticas en el país. La solución política prevista por la Unión Soviética y por su régimen títere es que los vecinos del Afganistán reconozcan al régimen de Babrak Karmal, cesen la ayuda a los *mujahedeen* afganos y, en suma, acepten el resultado de la intervención armada soviética. Los Gobiernos del Pakistán y del Irán tienen razón al rechazar estas propuestas. La verdadera solución al conflicto del Afganistán se encuentra en una dirección diferente.

57. La solución requiere, primero, la total retirada de las tropas soviéticas del Afganistán; segundo, la preservación de la soberanía, integridad territorial, independencia política y carácter no alineado del Afganistán; tercero, el restablecimiento del derecho del pueblo afgano a elegir su sistema económico, político y social y su propia forma de gobierno, libre de intervención extranjera, subversión, coacción o represión de cualquier tipo y, cuarto, la creación de las condiciones necesarias que permitan a los refugiados afganos regresar voluntariamente a sus hogares con seguridad y honor.

58. El proyecto de resolución A/36/L.15, contiene tal enfoque. Esta es la razón por la que mi delegación se encuentra entre sus patrocinadores.

59. La cuestión del Afganistán puede exponerse en forma simple. Preguntamos: ¿Un país poderoso militarmente como la Unión Soviética tiene derecho a enviar sus soldados a un país vecino para derrocar su Gobierno e imponer al pueblo un régimen títere? La respuesta es negativa. Lo que ha hecho la Unión Soviética en el Afganistán es claramente contrario a la Carta de las Naciones Unidas, a los principios de los derechos internacionales y al principio de la coexistencia pacífica. Es también contrario a los principios del movimiento de los no alineados. La cuestión es importante para todos nosotros. Es particularmente importante para los países pequeños. Si nosotros, los países pequeños, nos sometemos ante la invasión soviética del Afganistán, si no tenemos la

valentía de permanecer de pie ante la Unión Soviética y decimos que lo que ha hecho en el Afganistán es inaceptable, entonces minaremos el sistema de la seguridad colectiva consagrado en la Carta. Si el sistema de seguridad colectiva se debilitara, los países pequeños quedarían expuestos a un peligro mucho mayor en nuestro mundo peligroso.

60. Por estas razones, insto a todos mis colegas a que voten en favor del proyecto de resolución A/36/L.15. Demos a este proyecto de resolución una mayoría resonante y esperemos que dé fuerza y valor al pueblo del Afganistán en su lucha heroica contra el agresor soviético. Esperemos también que una resonante mayoría en favor del proyecto de resolución haga que los dirigentes del Kremlin reconsideren el camino que ha llevado a la Unión Soviética, que se pretende amiga y aliada natural del tercer mundo, precisamente a un enfrentamiento con ese tercer mundo.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Martorell, del Perú, a que presente oralmente el informe de la Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución A/36/L.15.

62. Sr. MARTORELL (Perú) Relator de la Quinta Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Quinta Comisión [A/36/695] sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución A/36/L.15, cuya consideración acaba de concluir la Quinta Comisión. Como se indica en el párrafo 3 del informe, la Quinta Comisión decidió sin objeción informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución, sería preciso consignar créditos adicionales de 92.200 dólares en la sección 1 del presupuesto por programas para el bienio 1982-1983.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

64. Sr. DE PINIES (España): Pronto se van a cumplir dos años desde que se produjeron los hechos que convirtieron al Afganistán en uno de los problemas más complejos que enfrenta la Organización y la comunidad internacional. Las circunstancias ocurridas en diciembre de 1979 son bien conocidas y no necesitan, por lo tanto, repetirse. Sus consecuencias todavía permanecen: soldados soviéticos continúan en el Afganistán, el régimen que impusieron sigue vigente, la reacción popular y la corriente de refugiados hacia los países vecinos no han cesado de incrementarse.

65. Tanto en la reunión del Consejo de Seguridad de enero de 1980 como en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia celebrado en aquel mismo mes y en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea, mi delegación dejó claramente expuesta la preocupación de mi Gobierno por los sucesos del Afganistán, que han comprometido la paz y la seguridad internacionales, quebrando la distensión entre los Estados.

66. Deseo reiterar ahora el llamamiento a la Unión Soviética para que reconsidere su actuación por las consecuencias que el problema afgano está produciendo en el mundo.

67. Mi Gobierno está convencido de que la solución de este problema tendría fuerza suficiente para dar un giro a la actual crisis mundial. Mi delegación apoya las iniciativas realizadas por el Secretario General y por su Representante Personal, el Sr. Pérez de Cuéllar. La Organización, a nuestro juicio, debe continuar sus esfuerzos que este año se cristalizan una vez más en un proyecto de resolución que apunta a las cuatro cuestiones indispensables para la solución del problema afgano: Primero, la preservación de la soberanía, la integridad territorial e independencia política. Segundo, el derecho del pueblo afgano a escoger su propio sistema económico, político y social. Tercero, retirada de todas las fuerzas extranjeras. Cuarto, retorno de los refugiados afganos, que han creado graves perturbaciones de todo tipo en los países vecinos, en especial en el Pakistán, cuyo pueblo ha tenido que esforzarse para alimentar a otros dos millones y medio de seres humanos.

68. Mi país comparte igualmente las ideas contenidas en el plan concebido por la Comunidad Europea y transmitido a través del Consejo Europeo en junio del presente año<sup>4</sup>.

69. Habida cuenta de todas estas consideraciones, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución, que al ser aprobado permitirá una solución política y rápida a este problema.

70. Sr. FONSEKA (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Igual que el año pasado, casi exactamente en la misma fecha, mi delegación prefirió no participar en el debate principal sobre este proyecto de resolución. Deseo recalcar que ello no se debió a falta de decisión ni a apatía o a renuencia a manifestarnos en apoyo de los principios que han reafirmado todos los que participaron en el debate. Por incongruente que parezca, la defensa de esos mismos principios ha sido el marco de referencia de los protagonistas de todas las posiciones en este debate.

71. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es casi idéntico a la resolución aprobada el año pasado, y los principios que recomienda han sido reiterados en los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Todos creemos que los principios de la Carta sobre la no utilización de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados, y respecto del derecho de todos los pueblos a decidir su propia forma de gobierno, constituyen normas a seguir en las relaciones entre los países. Lamentablemente, no sólo este proyecto de resolución sino otros que se someten a consideración de la Asamblea y de sus comisiones políticas nos obligan a preguntar a menudo si los principios de la Carta no están destinados más bien a su veneración que a su cumplimiento.

72. En la resolución 35/37 aprobada el año pasado, la Asamblea pidió una solución política y el nombramiento de un representante especial del Secretario General para promover esa solución política. Hemos recibido ya el informe del Secretario General y es comprensible que el informe del sea breve. No obstante admitir que en las conversaciones no se llegó a ninguna conclusión, dice que se logró un entendimiento sobre asuntos de fondo, si bien subsistieron diferencias sobre la forma de las negociaciones futuras. Mi delegación expresa su reconocimiento

al Secretario General y a su Representante Personal por los constantes esfuerzos que han realizado en la búsqueda de una solución política. Esa función fue aceptada en la Carta de la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas [A/36/457]. El proyecto de resolución que consideramos pide la continuación de esa tarea.

73. Esperábamos que en el tiempo transcurrido, casi dos años desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia y un año desde que se aprobó la resolución 35/37, el pronunciamiento de la Asamblea sobre el Afganistán y las amplias consecuencias de esos acontecimientos hubieran recibido una respuesta digna, aunque fuera en pequeña medida. Lamentablemente, no ha sido así. Pensamos en los soldados extranjeros que intervinieron en el Afganistán y que permanecen allí sin reducirse su número. Se nos dice nuevamente que entraron al Afganistán a solicitud del Gobierno de ese país, para rechazar la injerencia extranjera y apoyar a ese Gobierno. Después de casi dos años parece que no han podido cumplir esa misión.

74. Como han expresado muchas delegaciones en la Asamblea, la entrada de tropas extranjeras es un acontecimiento importante que no podemos tomar a la ligera, y cuando se trata de las tropas de una gran Potencia la responsabilidad de pronunciarnos y la obligación de reaccionar no son de menor significación. Los países no alineados, en la Conferencia de febrero de este año, reafirmaron el pedido de que se retiren las tropas extranjeras. Por estas mismas razones, Sri Lanka reiteró en septiembre de este año, al nivel político más elevado, el llamamiento para que se retiren las tropas extranjeras del Afganistán, a fin de permitir que el pueblo de dicho país decida su propio destino, sin injerencia externa.

75. Aquí y en otros lugares se nos aseguró que la intervención fue necesaria ante una solicitud del Gobierno del Afganistán, para defender a ese país contra la intervención constante y amenazadora de Estados cercanos y lejanos. Esto y la acusación de que se están explotando los acontecimientos producidos en el Afganistán pueden repetirse al infinito y, podría decir, *ad nauseam*. ¿Acaso esto altera la realidad de que ha habido una intervención que todavía persiste? Al igual que en la 70a. sesión del trigésimo quinto período de sesiones, instamos nuevamente a la Unión Soviética a que, por lo menos, proceda al retiro de las tropas en respuesta a las resoluciones de la Asamblea y de las organizaciones representativas que se han pronunciado en el mismo sentido. Consideramos que un gesto de esa índole contribuiría en forma significativa a la solución política que no hemos podido obtener en los últimos dos años.

76. Estas observaciones quedarían incompletas si no diéramos al Secretario General la seguridad de que vale la pena continuar los esfuerzos que ha realizado como consecuencia de la resolución del año pasado, no obstante lo limitado de los resultados que se han obtenido hasta ahora. Mi delegación se siente alentada por la respuesta de las partes directamente interesadas. Si además de los esfuerzos del Secretario General se procede al retiro de las tropas, esperamos que la Asamblea General no tenga que

considerar en otro período de sesiones un proyecto de resolución como el que se examina ahora.

77. Comencé esta intervención señalando que este proyecto de resolución era casi idéntico al que la Asamblea aprobó el año pasado. Esa resolución ha dado algunos resultados, aunque sean pocos. Mi delegación se siente en la obligación de seguir apoyando esa iniciativa y votará en favor del proyecto de resolución.

78. Sr. KAPLLANI (Albania) (*interpretación del inglés*): La delegación albanesa votará en favor del proyecto de resolución, como hizo en el caso de las resoluciones anteriores relacionadas con el Afganistán. Al emitir un voto afirmativo, la delegación de Albania desea reafirmar su apoyo a la lucha del pueblo afgano contra la agresión soviética y condenar esa agresión.

79. De conformidad con las opiniones ya expresadas en la declaración que hicimos en la 60a. sesión en el debate sobre esta cuestión, queremos señalar que nos hubiera gustado que el proyecto de resolución condenara la agresión soviética de manera más firme y en términos más explícitos, y que hiciera especial énfasis en el apoyo y la solidaridad con la lucha de liberación que libra el pueblo afgano. La delegación albanesa apoya la mayor parte de las disposiciones del proyecto de resolución y, en especial, su objetivo de señalar a la atención de la opinión pública mundial y de los Estados la necesidad de que se respeten y restablezcan la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia del Afganistán.

80. Sin embargo, nuestro apoyo al proyecto de resolución que se va a someter ahora a votación no significa que estemos plenamente satisfechos con todo su texto. Hay algunas fallas y lagunas en el texto actual que hubiéramos preferido fueran eliminadas. También tenemos ciertas reservas acerca de la redacción de algunas disposiciones. Simplemente reiteramos nuestras reservas con respecto a la idea que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva. En nuestra apreciación, partimos del hecho de que los socioimperialistas soviéticos, como otras Potencias imperialistas, hablan de una solución política de la cuestión del Afganistán y, al hacerlo, se refieren a soluciones que van en contra de los intereses del pueblo afgano. Debe tenerse en cuenta que todas las superpotencias imperialistas especularán con la solución política de la cuestión del Afganistán para lograr sus propios objetivos.

81. En el caso del Afganistán, debemos ocuparnos de la flagrante agresión imperialista contra un pueblo que combate esa agresión cometida por una superpotencia imperialista. No se trata de un conflicto común entre Estados que se podría resolver mediante negociaciones. Por ello, opinamos que, al hablar de una solución de la cuestión del Afganistán, debería mencionarse en términos categóricos un factor tan esencial y decisivo como es la lucha del pueblo afgano por su liberación.

82. Sr. ADAM (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista afirma que desea la independencia y la neutralidad del Afganistán, así como la salvaguardia de su islamismo. Ya lo hemos dicho muchas veces,



en todo los foros internacionales, y me alegra recordar lo que declaró el jefe de la delegación libia en su discurso del 7 de octubre de 1981:

“En el continente asiático observamos que la situación en el Afganistán es motivo de preocupación. Es evidente que los imperialistas, con los Estados Unidos a la cabeza, tratan de explotar esta situación en su lucha contra la Unión Soviética. Ello destaca el hecho de que los Estados Unidos y sus aliados no tienen la intención de aceptar una solución pacífica para este problema. La Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista reitera que el Afganistán debe mantenerse neutral. Expresa su opinión de que se deben remediar las repercusiones internacionales del problema afgano, y que se debe poner término a los actos de agresión contra el Afganistán, a fin de que el Gobierno amigo de ese país pueda restablecer por sí mismo la paz y la seguridad en el país.” [29a. sesión, párr. 97.]

83. Este problema ha sido explotado por los imperialistas norteamericanos, que pretenden defender el Islam y los musulmanes en el Afganistán, mientras apoyan la entidad sionista en su agresión contra los Estados islámicos y sus violaciones de los lugares sagrados islámicos, incluido Jerusalén, y atacan a los países musulmanes que tienen fronteras con Palestina. Este imperialismo explota todas estas circunstancias para establecer bases y enviar su flota a esta región. Por ello la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia votará en contra del proyecto de resolución porque constituye un acto de propaganda en favor del campo imperialista norteamericano.

84. Sr. Van LIEROP (Vanuatu) (*interpretación del inglés*): De acuerdo con las instrucciones del Gobierno de Vanuatu, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, consideramos que su redacción y alcance deberían mejorarse. En especial, estimamos que los párrafos quinto y sexto del preámbulo, así como el párrafo 3 de la parte dispositiva, son demasiado limitados en su redacción y alcance. En su conjunto, el proyecto de resolución no plantea el contexto y las provocaciones que fueron la causa de la situación actual. Además, no queremos participar en ninguna diferenciación artificial que se haga entre injerencia cubierta o abierta en los asuntos internos de cualquier Estado. Más de un país ha intervenido en los asuntos internos del Afganistán, y para nosotros la realización de operaciones cubiertas es comparable a la presencia de tropas extranjeras.

85. A pesar de nuestra opinión acerca de las deficiencias en la redacción y alcance del proyecto de resolución, votaremos a favor de lo que creemos constituye el espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Vanuatu no se siente satisfecho al votar afirmativamente este proyecto de resolución, ni tampoco ante el dilema social y político que esta cuestión ha planteado a la Asamblea General. Sin embargo, mientras integre este órgano, Vanuatu tratará de estar siempre a la altura de la Carta que debe regir los actos de todos y cada uno de los Estados Miembros. En este caso, nuestra preocupación primordial radica en que no se cree un precedente peligroso que haría más vulnerables, de lo que actualmente lo son, a los Estados más pequeños.

86. Como lo hemos hecho en el pasado, y sin duda lo haremos en el futuro, pedimos a todos los Miem-

bros de la Asamblea, especialmente a aquellos que son patrocinadores del proyecto de resolución, y que votarán a su favor, que empleen escrupulosamente este mismo criterio se trate de la cuestión del Timor Oriental, el Sáhara Occidental, Palestina, Namibia o cualquier otra tierra ocupada o pueblo sojuzgado. Con toda sinceridad, mi delegación espera que no esté demasiado lejano el día en que todos en la Asamblea, podamos decir “haced lo que nosotros hacemos y no solamente lo que a veces decimos”.

87. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Al explicar su voto respecto del proyecto de resolución, la delegación de la República Democrática del Afganistán, desea, desde el comienzo, señalar que considera la presentación de cualquier proyecto de resolución sobre la llamada cuestión del Afganistán una grosera violación de la Carta y una flagrante injerencia en los asuntos internos de mi país. Por lo tanto rechaza ese proyecto de resolución en su conjunto y votará negativamente.

88. Aun en el caso de que se aprobara, el proyecto sería ilegal y de ninguna manera obligaría al Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Los patrocinadores del texto se han arrogado el derecho de decir al pueblo afgano qué tipo de Gobierno debería tener y qué clase de política extranjera e interna debería procurar, todo lo cual es ridículo. El actual sistema político democrático nacional y el Gobierno actual del Afganistán son el resultado de 15 años de heroica lucha del pueblo afgano, bajo el liderazgo del Partido Democrático Popular del Afganistán, en contra del régimen feudal despótico. El partido está dirigido por un político excelente, de reputación internacional, Babrak Karmal, que tiene brillantes antecedentes en su lucha a favor de los intereses del pueblo afgano. Dos veces fue elegido a la Asamblea Nacional y fue encarcelado en varias oportunidades por luchar en favor de su pueblo y perseguido por el régimen despótico. Fue nombrado Vicepresidente del Consejo Revolucionario y Viceprimer Ministro de la República Democrática del Afganistán, inmediatamente después de la revolución de abril.

89. En el proyecto de resolución se hace referencia al retiro de las tropas extranjeras del Afganistán. A este respecto deseo destacar que las tropas soviéticas se van a retirar sólo — y repito: sólo — cuando la opresión armada y otras formas de injerencias en los asuntos internos del Afganistán se hayan detenido y se garantice que no se reanudarán.

90. El proyecto de resolución también contiene una mención a los refugiados. Debe señalarse que la cifra de refugiados a que se ha hecho referencia en el curso de este debate ha sido exageradamente inflada. Incluye a nómadas que emigran, de acuerdo con las estaciones, del Afganistán al Pakistán y luego vuelven; también incluye contrarrevolucionarios que se han refugiado en el Pakistán y que muy difícilmente volverán porque se trata de fugitivos de la justicia. El número de refugiados reales es más bien limitado, y ellos no constituyen problema alguno. Pueden volver libremente a sus hogares, en el momento en que lo deseen.

91. Queremos señalar que no habrá resoluciones, conferencias o comités que ayuden a resolver la

situación en torno al Afganistán. Solamente negociaciones, sobre una base de igualdad, entre los Gobiernos interesados, es decir, del Afganistán, el Pakistán y el Irán, pueden ayudar en la normalización de la situación en torno del Afganistán. Ningún ejercicio similar al que ha emprendido la Asamblea ha de significar una ayuda. Solamente se trataría de una pérdida de tiempo y significaría una demora para la solución política, despertando falsas esperanzas y prolongando el derramamiento de sangre.

92. El mismo proyecto de resolución nos permite ver que sus patrocinadores no están interesados en una solución política. El hecho de que deseen incluir la llamada cuestión del Afganistán en el programa del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, demuestra que no están interesados en lo más mínimo en una solución política, sino que más bien en un ejercicio demagógico y propagandístico.

93. Es evidente que las fuerzas imperialistas están tratando de utilizar toda ocasión posible para crear una histeria hostil acerca de la situación en torno al Afganistán.

94. Para concluir, debemos hacer hincapié, una vez más, en que el pueblo afgano ha escogido su camino y nadie podrá impedir que lo siga. A pesar de todas las dificultades planteadas por la agresión armada extranjera, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, apoyado firmemente por su pueblo, está llevando adelante un programa amplio de desarrollo económico y social. La única forma de acelerar una solución política de la situación en relación con el Afganistán es detener todo tipo de injerencia en los asuntos internos de ese país, el derramamiento de sangre y los crímenes cometidos por los mercenarios y terroristas en contra del pueblo afgano.

95. Los que fomentan debates como éste tendrán toda la responsabilidad en cuanto a la continuación de la tirantez en relación con el Afganistán. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán espera sinceramente que los gobiernos interesados respondan en forma positiva a sus propuestas del 15 de mayo de 1980<sup>5</sup>, ampliadas por las del 24 de agosto de 1981 [véase A/36/457], y se presenten en la mesa de negociación.

96. Sr. SABZALIAN (Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera señalar, especialmente en relación con el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que la solución de la cuestión del Afganistán debe ser decidida sólo por los *mujadeheen* afganos y los países vecinos inmediatos, que están directamente afectados por la situación en el Afganistán. Por lo tanto, planteamos nuestras reservas con respecto al voto.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a votar el proyecto de resolución A/36/L.15. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Pirmania, Burundi, Canadá, República Centro-

africana, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Afganistán, Angola, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Hungría, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Mozambique, Polonia, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

*Abstenciones:* Argelia, Benin, Cabo Verde, Chad, Congo, Chipre, Finlandia, Guinea-Bissau, India, Malí, Nicaragua, Uganda.

*Por 116 votos contra 23 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/36/L.15 (resolución 36/34).*

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

*El Sr. Adjoyi (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

99. Sr. PELAEZ (Perú): Mi delegación ha votado en favor del proyecto de resolución como una reafirmación de su respeto a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, así como a los que inspiran la filosofía y acción del no alineamiento.

100. Esa posición debe ser interpretada como la expresión principista de un país que procura contribuir de esta forma a la búsqueda de fórmulas políticas negociadas de una situación con cuyos protagonistas nos unen cordiales vínculos.

101. A la luz del informe del Secretario General, hubiéramos preferido una redacción del mencionado proyecto de resolución en forma más amplia, conciliatoria y actualizada, que considere todos los factores que hacen compleja la estructuración de negociaciones para alcanzar una solución política justa, así como los esfuerzos emprendidos.

102. Consideramos que toda iniciativa que emprenda la comunidad internacional o alguna de las partes interesadas en la búsqueda de alternativas viables,

debe recibir la oportuna atención de la Asamblea. En ese sentido, mi delegación considera de suma importancia las gestiones desplegadas por el Secretario General y su Representante Personal, cuyos esfuerzos han sido reconocidos por la mayoría de los participantes en los debates sobre el tema, puesto que están orientados a promover una solución que garantice la convivencia pacífica entre países vecinos de esa región.

103. Sr. GEORGES (Haití) (*interpretación del francés*): La comunidad internacional acaba de expresar su posición con respecto al problema afgano por la mayoría aplastante que se ha obtenido a favor del proyecto de resolución.

104. Esta actitud es un homenaje y un gesto de solidaridad para con los millones de afganos que, a pesar de los medios de lucha precarios de que disponen, no dejan de desafiar a la muerte y sacrificarse y luchar valientemente por la reconquista de la libertad e independencia, libre de toda injerencia externa.

105. El problema afgano exige una solución tanto más urgente cuanto que hay cada vez más muertos y heridos y se provoca el desplazamiento de poblaciones enteras, con mujeres y niños, sin techo, con hambre y con todas las consecuencias psicológicas y culturales que ello entraña. Nuestra responsabilidad es actuar para poner fin a esa situación, cuya solución reside en el logro del derecho inalienable del pueblo afgano a definir solo sus opciones políticas, de acuerdo con su cultura y aspiraciones. Por ello, hacemos un llamamiento, una vez más, a la voluntad real de los Estados directamente interesados para que superen sus designios egoístas y tácticas políticas, a fin de dar preferencia al deseo del pueblo afgano de reconquistar su dignidad y libertad. Es igualmente éste el deseo de la mayoría de los Estados que constituyen la Organización.

106. Sr. DORN (Suriname) (*interpretación del inglés*): La delegación de Suriname votó a favor del proyecto de resolución y expresa en esta forma su grave preocupación por la presencia continua de tropas extranjeras en el Afganistán, lo cual constituye una violación de los principios de no intervención, no injerencia, y del derecho de libre determinación contenidos en la Carta.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Varios representantes pidieron ejercer el derecho a contestar. Quiero recordar que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones hechas en uso del derecho de respuesta quedan limitadas a diez minutos y que las delegaciones hablarán desde su escaño.

108. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): En vista del extenso calendario de trabajo de la Asamblea, es con cierta resistencia que pido la palabra para contestar a las fantasías del Irán.

109. En su declaración en la 61a. sesión, el representante del Irán aludió una vez más, fuera de orden, a la denominada guerra de agresión impuesta a su país como resultado de los esfuerzos del imperialismo norteamericano para atrincherarse en la región. Dijo que la denominada República Islámica del Irán se opone en principio a todo acto de agresión y habló de la causa de los derechos de los palestinos contra

el régimen sionista de Israel, que es el mayor bastión del imperialismo norteamericano en la región.

110. En el curso de este período de sesiones de la Asamblea General ha quedado claramente demostrado que los representantes del Irán han decidido aprovechar toda ocasión para lanzar calumnias y observaciones abusivas en contra de mi país, sin tener en consideración el reglamento ni el tema que se debata. Creen que con esa actitud pueden ganar la simpatía de la comunidad internacional para lo que pretenden es una causa elevada. Lejos de ello, deberían despertar a la realidad de su patético aislamiento.

111. La denominada agresión impuesta es una fantasía y un intento por encubrir los hechos malvados del Irán, cuyo objetivo principal fue el Iraq. Mi país presentó reiteradamente todas sus argumentaciones ante los órganos de las Naciones Unidas desde que el Irán lanzó su agresión en contra nuestra el 4 de septiembre de 1980. Es bien sabido de todos cómo el Iraq respondió positivamente a las gestiones destinadas a un arreglo pacífico. También es bien sabido de todos cómo el Iraq ha cooperado constructivamente con todas esas gestiones. Fue el Irán el que las frustró, porque los partidarios de Khomeini quieren continuar su agresión para establecerse como los amos de la región. Continúan todavía con la idea de exportar su presunta revolución. Al igual que el Sha antes, están condenados al fracaso, pues no difieren de aquél en cuanto a la índole de su régimen retrógrado. Son tan opresores, agresores, destructores, sedientos de sangre, sectarios y racistas como aquél. Los partidarios de Khomeini deberían dejar tranquilo al Islam. El daño que han hecho a esa noble religión está más allá de toda medida, puesto que el Islam, para dar sólo un ejemplo, no es una religión que apruebe los hechos malvados de condenar a muerte a mujeres y niños por medio de pelotones de fusilamiento.

112. En cuanto a los derechos de los palestinos y el presunto apoyo de los partidarios de Khomeini a esos derechos, todo ello es una verdadera farsa. Los que defienden esos derechos no colaboran con el Israel sionista. Los hechos incontrovertibles de esa colaboración aparecen ante la Asamblea General en el documento A/36/518 y, por consiguiente, resulta evidente quién apoya al mayor bastión del imperialismo norteamericano en la región.

113. Sr. MAHALLATI SHIRAZI (Irán) (*interpretación del inglés*): Quisiéramos ejercer dos derechos a contestar: uno al Iraq y otro al representante del régimen de Kabul. Primero, mi colega se referirá a los argumentos hechos ayer contra nosotros por el representante del régimen de Kabul.

114. Sr. SABZALIAN (Irán) (*interpretación del inglés*): Con el fin de aclarar algunas cuestiones planteadas ayer después de la declaración formulada por el representante del Irán y ciertamente sin fines de recriminación y en respuesta a la retórica utilizada por la propuesta de la República Islámica del Irán, quisiéramos hacer los siguientes comentarios.

115. Primero, se ha sugerido que la República Islámica del Irán debería hacer caso omiso de los derechos humanos fundamentales, completos e innegables del pueblo afgano musulmán por la imposición de un régimen títere por una fuerza externa, sencillamente debido

al apoyo oral del régimen ilegal de Kabul a la justa lucha del pueblo iraní durante las últimas semanas en que reinó el criminal régimen del Sha.

116. Quiero indicar claramente que una de las características más importantes de la naturaleza de la revolución islámica del Irán ha sido su compromiso total respecto de los justos valores y principios islámicos y su negativa constante a transigir con cualquier superpotencia y sus regímenes clientes. Precisamente, es en base a estos principios islámicos que hemos condenado inequívocamente toda agresión sin considerar quién es el agresor. Nuestros principios no pueden comprarse ni se comprarán mediante la adulación de un Gobierno y a expensas del asesinato y la mutilación en masa de nuestros hermanos musulmanes del Afganistán.

117. Segundo, se ha dicho que hacemos caso omiso de la denominada revolución de abril en el Afganistán. Si el representante del régimen ilegal de Kabul considera que esos trágicos y bien orquestados golpes de Estado de 1978 son una verdadera revolución, entonces se trata de una revolución singular en la historia de la humanidad, donde ocurrieron tres revoluciones consecutivas en cuestión de unos meses, durante las cuales el jefe de cada revolución fue asesinado y se denunció a los dirigentes de la anterior.

118. Tercero, hemos oído repetidamente argumentos del régimen de Kabul y de quienes lo respaldan en el sentido de que los *mujahedeen* afganos, bravos y heroicos, son reaccionarios con ideales propios de la Edad Media y que de alguna forma son todos agentes del imperialismo norteamericano. No negamos por un momento que los imperialistas de los Estados Unidos no sólo conspiran contra los intereses del pueblo afgano, sino que también participan en la conspiración contra los intereses de todos los países del tercer mundo. Pero, ¿cómo es que este régimen denominado progresista y popular de Kabul puede justificar y explicar racionalmente el asesinato y el aniquilamiento de cientos de miles de afganos musulmanes, dando lugar de esta forma a por lo menos cuatro millones de refugiados que al parecer han encontrado insoportable la vida en su propia patria y han huido a los vecinos Pakistán e Irán y quienes, indudablemente, hacen frente a situaciones sumamente difíciles? Estamos seguros de que si los imperialistas norteamericanos hubieran instalado su régimen títere en el Afganistán se hubieran visto frente a la misma resistencia y decisión, si no más, de los *mujahedeen* musulmanes que quieren un Afganistán independiente. Esta no es la primera vez ni será la última en que se acusa infundadamente a un verdadero movimiento islámico. Recordamos la triste experiencia de la lucha de nuestro propio pueblo en contra del régimen títere de los Estados Unidos del depuesto Sha, que también se calificó de la misma manera.

119. Cuarto, se pretende que el Irán, con su propuesta, interviene en los asuntos internos del Afganistán. Quiero indicar claramente que una de las piedras angulares de la política exterior del Gobierno de la República Islámica del Irán ha sido en todo momento la desaprobación de todo tipo de injerencia e intervención externas en cualquier país y, por ende, condenamos firmemente la presencia de tropas extranjeras en el país que sea y en todo momento. Una vez más afirmamos que el valor elevado que damos

a nuestra relación con nuestros hermanos afganos es demasiado firme como para comprometerlo mediante los decretos de las superpotencias.

120. Sr. MAHALLATI SHIRAZI (Irán) (*interpretación del inglés*): Pediré ahora a mi colega que conteste los argumentos aducidos por el Iraq.

121. Sr. HEIAT (Irán) (*interpretación del inglés*): El Gobierno fascista del Iraq, recurriendo a pretextos sin fundamento, quiere acusar a la República Islámica del Irán de hacer caso omiso del tratado de 1975 para justificar su agresión brutal contra los musulmanes del Irán. Sin embargo, la verdad lisa y llana es que el régimen baathista del Iraq y sus cómplices en la región, así como los opresores que les ayudan, creyeron en vano que la República Islámica del Irán caería de rodillas en cuestión de tres días. Sin embargo, fracasaron y el pueblo musulmán del Irán opuso una resistencia heroica en contra de las fuerzas invasoras del Iraq, resistencia que ha dejado sorprendido al mundo exterior y ha trastornado todos los cálculos imperialistas.

122. Es una triste verdad que la guerra de agresión desencadenada por el Iraq contra el Irán no se ha limitado al mero acto de una intervención militar a través de la frontera iraní. Los agresores iraquíes han ignorado los principios humanitarios internacionales que rigen el trato de civiles en tiempo de guerra y que prohíben la destrucción de instituciones civiles y de los recursos económicos. El inhumano bombardeo iraquí y sus cruentos ataques contra aldeas y ciudades han causado una destrucción masiva originando miles de víctimas entre la población civil. Los refugiados, cuyos hogares y comunidades han quedado en ruinas, superan los dos millones. Muchos centros de la vida económica, como refinerías, complejos petroquímicos, estaciones eléctricas y puentes han sido destruidos o seriamente dañados. La mayoría de las áreas residenciales, de las oficinas públicas y privadas y de las instalaciones portuarias situadas en los territorios ocupados, así como mercancías a bordo de buques comerciales han sido objeto de pillaje y se las ha utilizado con fines militares.

123. Los agresores iraquíes se han dedicado también a actos criminales tales como violaciones de muchachas y mujeres jóvenes en las aldeas y ciudades ocupadas. Los agresores, contrariamente a lo estipulado en las convenciones de Ginebra de 1949, tratan a los miembros de la Guardia Revolucionaria y de las unidades militares creadas luego de la revolución como criminales de guerra, los castigan severamente y a menudo luego de ser capturados por las tropas iraquíes los decapitan.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Advierto a la delegación del Irán que ha expirado el plazo de diez minutos.

125. Sr. MAHALLATI SHIRAZI (Irán) (*interpretación del inglés*): Tenía la impresión de que disponía de 20 minutos, 10 minutos para responder al representante del Afganistán y 10 minutos para responder al representante del Iraq.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Cada delegación dispone de 10 minutos para hablar en ejercicio del derecho a contestar.

127. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La delegación afgana querría hacer algunos breves comentarios para responder a los representantes que han hablado en relación con el tema del programa que estamos discutiendo.

128. Razonablemente, no se pueden discutir los hechos derivados de la cruel agresión y de la injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán, citados por la delegación de nuestro país, que están contenidos en el "Libro Verde" sobre la guerra no declarada y los mapas que se adjuntan. Ninguna calumnia o mentira de los imperialistas de Estados Unidos y de la hegemónica China podrá contribuir a lavar sus manos tintas con la sangre del pueblo afgano.

129. Con respecto a la idea adelantada por el representante del Pakistán de verificar la situación en los llamados campos de refugiados, debemos expresar que no son los campos donde viven las familias de los bandidos y los terroristas los que deben ser verificados sino, más bien, las bases fronterizas y los campos de entrenamiento de las bandas contrarrevolucionarias ubicadas en territorio pakistaní. Esto está indicado claramente en el mapa agregado al "Libro Verde" y la evidencia de que existen dichas bases está amplia, bien documentada, irrefutable e indiscutiblemente comprobada.

130. Notamos que el representante del Pakistán se refirió al Gobierno legítimo y legal de la República Democrática del Afganistán como el "régimen de Kabul" demostrando así la obstinada renuencia de Islamabad a reconocer las realidades de la revolución de abril y del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. El representante del régimen militar del Pakistán tiene las peores credenciales para darnos conferencias sobre legitimidad y democracia. Querriamos decir que el representante del Pakistán nos recuerda a alguien que vive en una casa de vidrio y lanza piedras en todas las direcciones: ese es un ejercicio peligroso.

131. Rechazamos categóricamente las afirmaciones del representante del Pakistán con respecto a las llamadas violaciones del territorio y del espacio aéreo pakistaní por unidades del ejército y de la fuerza aérea afgana, pero también tenemos que señalar que a menos que las autoridades pakistaníes se abstengan de proporcionar refugios y medios a las bandas de terroristas y de contrarrevolucionarios, las fuerzas armadas afganas se verán obligadas a adoptar las medidas necesarias para defender la integridad territorial de la República Democrática del Afganistán.

132. En cuanto a los refugiados, las cifras citadas por algunas delegaciones han sido infladas fuera de toda proporción; inclusive contradicen los datos presentados por el ACNUR y la discrepancia es de por lo menos un millón. Dichas cifras no tienen en cuenta las dos realidades del Afganistán: el problema de las migraciones estacionales de los nómades del Afganistán al Pakistán y el de los trabajadores afganos que emigran al Irán. El único fenómeno nuevo a este respecto es que entre los llamados refugiados hay algunas docenas de miles de terroristas contrarrevolucionarios de línea dura y de bandidos, que no pueden ser clasificados de ninguna manera como refugiados.

133. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, con respecto a los refugiados auténticos, los afganos que por una u otra razón están en el Pakistán y en el Irán, dejó aclarado perfectamente en diversas oportunidades en sus declaraciones sobre amnistía general que serían bienvenidos cuando regresaran y que se les garantizaría las condiciones de seguridad necesarias para su reasentamiento. De hecho, miles de afganos y sus familias retornaron recientemente a su tierra natal.

134. Señalamos con satisfacción que el representante del Pakistán reiteró la voluntad por parte de su país de continuar los intercambios con el Afganistán, a través del Secretario General, de modo de preparar el terreno para un diálogo útil entre las partes interesadas. La parte afgana está lista y dispuesta a continuar conversaciones constructivas con la parte pakistaní sobre la base de una completa igualdad.

135. Pero las palabras no bastan: se necesitan acciones. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Shah Mohammad Dost, llegó a Nueva York después de haber recibido indicaciones del Secretario General de que podía continuar con sus buenos oficios. Nos consta que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, señor Agha Shahi, también estaba disponible, pero para nuestra sorpresa dejó los Estados Unidos poco después que llegara el señor Dost. En verdad, es sorprendente señalar que la parte pakistaní no está dispuesta a conversar por intermedio del Secretario General siendo que fue una de las iniciadoras de esa idea.

136. Con respecto a los comentarios que acaba de hacer el representante del Irán, no puedo sino expresar nuestro pesar por el hecho de que los buenos sentimientos expresados a la delegación del Irán no hayan sido correspondidos. Estamos seguros de que el tiempo se encargará de resolver los problemas que puedan suscitarse entre nosotros y de que las dos revoluciones avanzarán al unísono hombro con hombro en la lucha contra el imperialismo y la eliminación de sus últimos vestigios en la región.

137. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante del Iraq va a formular su segunda declaración en ejercicio de su derecho a contestar y recuerdo a los representantes que esas segundas declaraciones están limitadas a cinco minutos.

138. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Una orquesta que toca sin partitura es una mala orquesta. La orquesta es todavía peor si toca sin partitura y sin director. Esto es lo que hemos presenciado esta mañana. Evidentemente, lo que el representante del Irán dijo lo extrajo de basuras iraníes del pasado; pero con una diferencia: que no hizo bien su tarea. Dejémosle que compruebe lo que dijo esta mañana y lo que dijo en ocasiones anteriores para ver si copió correctamente de sus anteriores declaraciones. Dijese lo que dijese esta mañana, no cambia el hecho de que fue el Irán el que cometió primero la agresión.

139. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El representante del régimen de Kabul ha formulado de nuevo una declaración altamente provocativa e irresponsable que obliga a mi delegación a ejercer

el derecho a contestar. Ha oscurecido la realidad de la situación en el Afganistán, ilustrada y puesta de manifiesto de manera clarísima por el abrumador apoyo de la Asamblea General a la resolución que acabamos de aprobar. Quizá el voto afirmativo de 116 Estados miembros hable con más elocuencia sobre la realidad de la situación en el Afganistán de lo que podría hacerlo yo en un corto espacio de tiempo. Lo que nos preocupa es la vocinglera declaración de que las autoridades de Kabul están dispuestas a continuar violando la integridad territorial y el espacio aéreo del Pakistán. Permítaseme ser claro al respecto. Hasta ahora el Gobierno del Pakistán ha ejercido la mayor moderación frente a las serias violaciones de nuestro territorio y nuestro espacio aéreo. Pero la paciencia del Gobierno del Pakistán se está agotando. Permítame, Sr. Presidente, que transmita por su intermedio al representante del régimen de Kabul el mensaje de que futuras violaciones de nuestro espacio aéreo y de nuestro territorio tendrán consecuencias para aquellos que ejercen el control en Kabul, a los que corresponderá toda la responsabilidad.

140. También mencionó el número de refugiados. Como hemos manifestado repetidamente, los campos de refugiados en el Pakistán están abiertos para cualquier que desee visitarlos. Los funcionarios del ACNUR y otras organizaciones internacionales los visitan regular y frecuentemente. Además en su declaración en la 58a. sesión en el debate sobre este tema, nuestro Secretario General para Asuntos Exteriores indicó que el Gobierno del Pakistán acogería con satisfacción cualquier visita de un observador neutral de las Naciones Unidas o de los observadores islámicos en la región. En más de una ocasión se nos ha dicho que el número es exagerado. Que los observadores independientes vayan y establezcan el número exacto de los refugiados. El pueblo nómada al que el representante del régimen de Kabul siempre se refiere son fácilmente identificables por distinguirse de los verdaderos refugiados en el Pakistán.

141. Por último, no hay nada más perverso que hacer una interpretación maliciosa de los movimientos del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. Estuvo aquí desde el comienzo de la Asamblea General; pero todos los Ministros de Relaciones Exteriores tienen compromisos ineludible tanto en su país como fuera de él. Debido a compromisos insoslayables, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán tuvo que regresar a Islamabad. Jefes de Estado de países muy amigos estaban realizando una visita oficial al Pakistán. Tratar de insinuar que su marcha pone de manifiesto la falta de interés del Pakistán de entrar en un diálogo bajo los auspicios del Secretario General, es tan perverso que ni siquiera preciso rechazarlo categóricamente.

142. Como indiqué en la 61a. sesión, el Gobierno y la delegación del Pakistán están dispuestas a iniciar todo tipo de consulta bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Uno de nuestros funcionarios de alto nivel, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, que también tiene el rango de Ministro de Relaciones Exteriores, se encuentra aquí a disposición del Secre-

tario General de las Naciones Unidas para cualquier contacto que desee tener con nuestra delegación.

143. Sr. SABZALIAN (Irán) (*interpretación del inglés*): No sé si el representante del Iraq es verdaderamente serio o trata simplemente de poner en practica un humor ridículo. Pienso que la próxima vez que se refiere a una guerra trágica, haría mejor en no hablar en esos términos humorísticos.

144. El representante iraquí trata desesperadamente de ocultar la vergonzosa agresión de su país contra el pueblo iraní mediante una serie de alegaciones carentes de base y de significado, a las que ni siquiera me digno responder. Formularé simplemente un breve comentario respecto a un detalle muy triste y trágico de esta guerra que se le ha impuesto al Irán.

145. A muchos ciudadanos iraquíes se les pidió que dejaran sus hogares para ir al Irán a unirse a las decenas de miles de refugiados que se encuentran por la fuerza en los campamentos simplemente por su simpatía hacia la revolución islámica y por su denuncia del régimen fascista de Saddam Hussein. A estas gentes se les pidió que marchasen por las carreteras que conducen al Irán, infestadas de minas que los mutilaban. Se supone que esto era para enseñarles que no debían oponerse al bárbaro régimen de Saddam Hussein, en la vana esperanza de poder añadir unos pocos días más a su reinado vergonzoso.

146. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La razón por la que pedí que se me permitiera hablar por segunda vez es que quiero señalar dos cosas a la Asamblea.

147. La delegación del Afganistán se vio sumamente sorprendida por el hecho de que la Sección de Prensa de las Naciones Unidas actúa de modo muy parcial en las citas que hace normalmente de las declaraciones formuladas en el plenario de la Asamblea General. Tengo ante mí el comunicado de prensa No. GA/6492, en el que se dedica una página entera a cubrir la declaración del Irán, más de una página al derecho a contestar de la delegación de Pakistán, pero sólo cinco o seis líneas al derecho a contestar de la delegación afgana.

148. En primer término pido a usted, Sr. Presidente, que intervenga en este asunto y encuentre qué razones hay para que quienes trabajan en el Departamento de Información Pública de la Secretaría sean tan parciales en lo que respecta a las citas de las declaraciones formuladas en la Asamblea.

149. En segundo término, al ejercer su derecho a contestar a la respuesta que ya había hecho mi delegación, el representante del Pakistán señaló el elemento de la violación y dijo que era un hecho. Hacía sólo algunos minutos que mi delegación había expresado muy claramente que tales violaciones no existían en absoluto y, por lo tanto, categórica y enfáticamente rechazábamos esas afirmaciones. Pero también señalamos que si el Gobierno pakistaní no tomaba las medidas necesarias para impedir la violación del territorio afgano por bandidos y grupos contrarrevolucionarios, nuestro Gobierno se vería obligado a tomar medidas unilaterales para defender su integridad territorial.

150. También se refirió al problema de los refugiados. Creo que en este aspecto también es total-

mente clara la posición de la delegación afgana. Hay suficientes documentos del Gobierno afgano — que fueron distribuidos además como documentos de las Naciones Unidas — en que hemos establecido claramente cómo consideramos esa cuestión. Para nosotros, el problema de los refugiados es secundario, puesto que el número que pretenden las delegaciones de Pakistán y otras no corresponde a los hechos. La declaración de amnistía formulada por Afganistán da todas las facilidades y plenas garantías para el regreso seguro y honorable de todos los refugiados y afganos que viven fuera de nuestro país.

151. El otro elemento planteado por el representante del Pakistán fue el regreso del Sr. Agha Shahi, Ministro de Relaciones Exteriores. Como dije hace unos pocos minutos, al Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán se le sugirió que mientras los dos ministros estuvieran presentes existía la posibilidad de celebrar conversaciones por intermedio del Secretario General de las Naciones Unidas. Quizá fue esa la razón de la presencia de mi Ministro en Nueva York. Pero, otra vez para nuestra sorpresa, poco después de la llegada del Ministro afgano,

el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, que había estado aquí por un largo tiempo, prefirió ausentarse. Esto lo podemos entender sólo como un gesto de falta de buena voluntad en cuanto a dar al Secretario General la oportunidad de seguir con sus buenos oficios.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

<sup>2</sup> Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.

<sup>3</sup> Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

<sup>4</sup> Véase *Bulletin of the European Communities*, No. 6, 1981, vol. 14, párr. 1.1.13.

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980*, documento S/13951.